



## SANTA CRUZ

### **LEY 2641**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Aprueba Convenio Medicamentos y suministros de emergencia - Programa PROMIN II.

Sanción: 14/11/2002; Boletín Oficial 03/12/2002

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de LEY:

Artículo 1.- APRUEBASE en todas sus partes el convenio para la implementación del componente "Medicamentos y Suministros de Emergencia" del Programa Materno Infantil y Nutrición - PROMIN II, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación Argentina, representado por la señora Secretaria de Programas Sanitarios, Dra. Graciela Zulema ROSSO y la Provincia de Santa Cruz, representada por la titular del Ministerio de Asuntos Sociales, doctora Alicia Margarita KIRCHNER, el cual tiene por objeto facilitar el acceso a medicamentos e insumos esenciales para la población materno infantil que se atiende en todos los servicios públicos de la provincia, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Selva Judit Forstmann; Armando Byron

